

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos las Actas Complementarias y sus Anexos al Convenio ME N° 944-11, registrados bajo los Nros. 16.512 y 16.497, referentes a la ampliación de Equipamiento de Informática y Comunicaciones, ambas celebradas el 26 de junio de 2012 y el 24 de junio de 2013 respectivamente, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificadas mediante Decreto provincial N° 2165/14.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 318 /14.


MARCELA V. SOLLETTA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo


Roberto J. CROCIANELLI
Vicegobernador / Presidente
Poder Legislativo